

## Memorando Nro. EPM-GJUR-2022-0396-M

Ibarra, 04 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgtr. Dennis Adolfo Romero Arevalo

Gerente de Transporte

ASUNTO: REMITO EL BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN DE INFORME

PREVIO FAVORABLE PARA LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA

COMPAÑÍA ARCOTRANSS ARCHWAY CIA LTDA. (EN

FORMACIÓN)

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. EPM-GDT-1156-2022-M de fecha 07 de septiembre de 2022, suscrito por el Mgtr. Dennis Adolfo Romero Arévalo, Gerente de Transporte de la EPM, dirigido al Mgtr. Edwin Marcelo Gutiérrez Revelo, Gerente Jurídico de la EPM, tengo a bien adjuntar EL BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN DE INFORME PREVIO FAVORABLE PARA LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA COMPAÑÍA ARCOTRANSS ARCHWAY CIA LTDA. (EN FORMACIÓN), a fin de que disponga a quien corresponda, se realicen las observaciones técnicas o jurídicas que hubiera lugar previo a la suscripción de dicho instrumento, en caso de no existir ninguna observación al respecto se remitirá su respectiva aprobación.

Se recomienda, verificar de manera minuciosa el borrador de dicha resolución, en virtud que una vez suscrita por la Gerencia General de la EPM, cualquier error ya sea de fondo o de forma recaerá su responsabilidad en los funcionarios que revisan la misma, en virtud que esta dependencia es competente para la elaboración de resoluciones administrativas en base a los informes técnicos y jurídicos emitidos por la Gerencia de Transporte de la EPM.

Remito el expediente completo para su análisis y/o revisión.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Edwin Marcelo Gutiérrez Revelo **GERENTE JURÍDICO** 

#TUSEGURIDADPRIMERO











Memorando Nro. EPM-GJUR-2022-0396-M

Ibarra, 04 de octubre de 2022

kg





